

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ORENSE

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diecisiete horas del día 2 de julio de 1962, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 337/62, y en el que figura como inculpado Emilio Augusto Peris, Santafía, Bilsais (Portugal).

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto: advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 14 de junio de 1962.—El Secretario (legible).—3.381.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

##### Nueva industria

Peticionario: «Paulam», Empresa para la Industria Química, S. A.

Emplazamiento: Puerto llano.

Capital: 260.200.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria para la producción de polipropileno para usos plásticos.

Elementos que pretenden importarse:

Cinco reactores.

Siete tanques con agitador.

Cinco compresores especiales.

Noventa y siete bombas especiales.

Seis centrifugadoras.

Cuatro estrusores.

Diez transportadores neumáticos (completos de ventiladores).

Doce intercambiadores de calor.

Una planta de calentamiento.

Veinte filtros varios especiales.

Siete balanzas.

Un calentador de gas.

Un contenedor especial con alumina.

Aparellaje especial para laboratorio químico.

Aparellaje especial para laboratorio de aplicaciones.

Válvulas y tuberías de material especial.

Instrumentos de medida y control.

Producción: Polipropileno isotáctico, 7.000 Tm. anuales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 8 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—6.183.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Jefaturas Provinciales de Ganadería

##### TARRAGONA.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Sánchez Grañaos.

Emplazamiento: Espluga de Francolí.

Clase de industria: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones, suscritas en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 14 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—3.386.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Gerencia de Urbanización

##### Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Las Huertas» de Fonjerrada (León)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Las Huertas», sito en el término municipal de Fonjerrada (León).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, calle Roa de la Vega, número 16, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—3.042.

##### Información pública del Plan Parcial de Ordenación de polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial del polígono «Ensanche de Begoña», sito en el término municipal de Bilbao.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla, número 14, segundo izquierda, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—3.043.

##### Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «La Fama», de Murcia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del polígono «La Fama», sito en el término municipal de Murcia.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, calle Pinares, número 3, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—3.091.

##### Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de distribución de energía eléctrica correspondiente a la urbanización del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia.

El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, a las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—3.092.

##### Información pública de la Delimitación del polígono «Zalaeeta», de La Coruña

Con fecha 12 de febrero del año en curso se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» anuncio sometiendo a información pública la determinación del polígono «Zalaeeta». Advertidos diversos errores en la relación de propietarios que figuraba en el proyecto de delimitación, se ha procedido a subsanarlos, redactándose un proyecto reformado de delimitación, en el que se ha puesto al día la numeración de las calles que comprende el polígono. Por cuanto antecede, y en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono denominado «Zalaeeta», sito en el término municipal de La Coruña, con arreglo a los siguientes límites:

Relación que se cita

1. Punto de partida.—Esquina del muro de la Fábrica del Gas, en el cruce de la calle del Sol y Juan Canalejo, por la acera de pares de la calle de Juan Canalejo; cruzando las calles de Matadero y Argudín Bolívar, seguimos por la del Corralón, y cruzando la de Zalaeta, nos dirigimos hasta el punto situado cinco metros a partir del ángulo de esquina de la tapia del convento de las Madres Capuchinas, donde se sitúa el

Punto 2.—A partir de este punto, continúa la delimitación por una línea paralela a la calle de Zalaeta y, por tanto, a cinco metros al interior de la tapia del convento de las Madres Capuchinas, que linda con la mencionada calle de Zalaeta, cinco metros antes del ángulo de esquina de la mencionada tapia con la calle del Hospital, en donde se encuentra el

Punto 3.—Nos dirigimos por la calle del Hospital, con una línea paralela a dicha calle, situada a cinco metros del interior de la tapia del convento de las Madres Capuchinas, y en la intersección con el eje de la calle de Tabares situamos el

Punto 4.—A partir de este punto y siguiendo el eje de la calle de Tabares, continuamos hasta la intersección de éste con el eje de la calle del Hospital, donde situamos el

Punto 5.—A partir de este punto, seguimos por el eje de la calle del Hospital, hasta su intersección con el eje de la calle del Tren, donde fijamos el

Punto 6.—A partir de este punto, seguimos por el eje de la calle del Tren, hasta su intersección con el eje de la calle de la Independencia, donde fijamos el

Punto 7.—A partir de este punto, seguimos por la alineación de edificios actualmente existentes (acera de impares de la calle Disciplina), hasta la altura del portal de la casa número 29 de la calle Disciplina, donde fijamos el

Punto 8.—Desde el punto así fijado en línea recta hasta el encuentro de la casa número 29 de la calle de Salvador Somoza con la pared o tapia de la parte posterior del Hospital, que da fachada a la calle de Curros Enriquez, donde se encuentra el

Punto 9.—Siguiendo por la tapia mencionada hasta cruzar la calle de Zalaeta, encontrando la tapia del Asilo de Ancianos, que da fachada a la mencionada calle de Zalaeta, formando el

Punto 10.—Sigue por la tapia mencionada hasta la esquina que forma con la calle de Adelaida Muro, donde halla el

Punto 11.—Tapia y fachada del Asilo de Ancianos, en la calle de Adelaida Muro, hasta la Rampa del Matadero, donde quiebra, formando el

Punto 12.—Desciende por la Rampa del Matadero, siguiendo el límite del Matadero en forma sinuosa, hasta llegar al cerramiento del Matadero en la parte delantera del mismo, que forma el

Punto 13.—La mencionada verja del Matadero hasta llegar a la esquina de las casas situadas a la derecha del Matadero y separadas de él por un callejón sin nombre, formando el

Punto 14.—Se sigue por la acera de casas de la calle del Matadero, hasta llegar al chaflán de la casa número 37, derecha de la misma calle del Matadero, formando el

Punto 15.—Desde el anterior punto de intersección del muro de contención del Orzán con la casa situada sobre la plaza que interrumpe el citado muro de contención, formando el

Punto 16.—Continúa por la línea límite de la playa hasta llegar a la línea de prolongación de la calle del Sol, donde se fija el

Punto 17.—Desde este punto, continúa por la línea de la fachada de la Fábrica del Gas, en la calle del Sol, hasta llegar al punto de partida o punto 1.

Afecta el proyecto a las siguientes parcelas y propietarios:

Calle.	Titular	Domicilio
Matadero, 1	FENOSA	Manuel Casás, s/n.
Idem, 15	«Progreso Urbano, S. A.»	Matadero, 15.
Idem, 22	Carmen Pampín Iglesias	Matadero, 22.
Idem, 24	Luis Iglesias de Souza y hermanos.	Fernando VI. 6.
Idem, 26	Felisdino Vázquez Regueiro y Enrique Souza y Souza	Matadero, 26.
Idem, 27	Maximino Méndez Varela	Juana de Vega, 13, 1.º
Idem, 28	Andrés Conde Vázquez	Feijóo, 1.
Idem, 29	Manuel Sánchez Caeiro	Juan Canalejo, 67.
Idem, 31	Ricardo Funcasta Díaz	Fernández Flórez, 7.
Idem, 33	Manuel Velo Andrade	Riego de Agua, 42
Idem, 35	Manuel Boedo Rouco	San Andrés, 15.
Idem, 37	Manuel Boedo Rouco	San Andrés, 15.
Idem, 40	Manuel Mariño Boedo	Ánge, 5.
Idem, 42	Herederos Manuel Pérez Chas	Fuente San Andrés, 9, primero.
Idem, 44	Antonio López Mantifián	Matadero, 42.
Idem, 46	Rogelio Serantes Cortés	Matadero, 46.
Idem, 48	Rita González Santos	San Fernando, 2.
Idem, 50	José Varela Pereiro	San Fernando, 9.
Idem, 50, 1.º F	Manuel Pardo Villar	Matadero, 50, 1.º F.
Idem, 50, 1.º J	José Lois Mallo	Matadero, 50, 1.º J.
Idem, 50, 1.º O	Carmen Patiño	Matadero, 50, 1.º O.
Idem, 50, bajo L	Edelmiro Iglesias Linares	Matadero, 50, bajo L.
Idem, 50, bajo M	Francisco Lois Mallo	Matadero, 50, bajo M.
Idem, 50, bajo U	Antonio Gálvez Martín	Matadero, 50, bajo U.
Idem, 52	Francisco López Novoa	Matadero, 52.
Idem, 54	Humberto Rodríguez Santín	Riego de Agua, 14, 1.º
Idem, 56	Herederos Emilio Coto Berea	Matadero, 56.
Idem, 58	Ramón López Mantifián	Matadero, 58.
Idem, 60	Herederos José Calvo Iglesias	Argudín Bolívar, 4.
Idem, 62	Manuel Suárez Varela	Adelaida Muro.
Idem, 64	Eduardo Suárez Varela	Matadero, 64.
Idem, 66	Manuel García Paradela	Matadero, 66.
Idem, 68	Fernando Ceire Corredoira	Ronda de los Caidos, número 39, Lugo.
Idem, 70	Concepción Vázquez Ares	Matadero, 70.
Idem, 72	José Varela Pereiro	San Fernando, 9.
Idem, 74	Manuel Oreiro Lema	San Agustín, 22, bajo.
Idem, 76	Manuel Oreiro Lema	San Agustín, 23, bajo.
Idem	Excmo. Ayuntamiento, Matadero	Plaza de María Pita.
Argudín Bolívar, 7	Antonio Ladra Gómez	Argudín Bolívar, 7; 2.º
Idem, 9	Andrés Pazos Miño	Fernández Latorres, 35
Idem, 11	Jesús Nogueira Rodríguez (Viuda)	Argudín Bolívar, 11.
Idem, 13	Ramón García Pardo	San Andrés, 96.
Idem, 14	Ricardo Alvarez Alvarez	Outeiro de Mosteiro-Ramiranes, Celanova (Orense).
Idem, 15	Nicolás Corzo Rodríguez	San Juan, 51.
Idem, 16	Elisa Sueiras Sánchez	Orillamar, 17, 1.º
Idem, 17	Generosa Mourenza Cabanas	Plaza de Vigo, 43.
Idem, 18	Julio Pita	Orillamar, 17, 1.º
Idem, 19	Flora Aler Tarrago	San Andrés, 30.
Idem, 20	Luis Iglesias	Riego de Agua, 14, bajo
Idem, 21	Andrés Conde Vázquez	Feijóo, 1.
Idem, 22	Saturmino Pérez Alonso	Argudín Bolívar, 22.
Idem, 23	Andrés Conde Vázquez	Feijóo, 1.
Idem, 24	Luis Rodríguez Rodríguez	Linares Rivas, 33/35, primero.
Idem, 26	Herederos Gabriel Mariñas	San Andrés, 1, 3.º
Idem, 28	José Santos Martínez	Argudín Bolívar, 28
Idem, 30	Rosario Cascuda	Vilaboa-Coruña.
Idem, 32	Andrés Conde Vázquez	Feijóo, 1.
Idem id. id.	Idem id. id.	Idem.
Idem id. id.	Idem id. id.	Idem.
Zalaeta	Madres Capuchinas	Panaderas.
Idem	Excmo. Diputación Provincial	Zalaeta, 1.
Idem, 1	José Díaz López	Caballeros, 42, bajo.
Idem, 3	Laura Pérez Carro	Zalaeta, 5.
Idem, 5	Ignacio González Horta	Adelaida Muro, 1.
Idem, 11	Hermandad Asilo Ancianos Desamparados	Trav. San Andrés, 3, bajo.
Idem	FENOSA.—Transformador	Orillamar, 32, 1.º izq.
Travesía Zalaeta, 1/3.	Juan Vázquez Pereiro	Feijóo, 1.
Idem, 5	Herederos Francisco Martínez Cuadrado	Cordonería, 2/4
Idem, s/n	Andrés Conde Vázquez	Idem id.
Hospital, 2	Herederos Dolores Almoyña Iglesias	Idem id.
Idem, 4	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 6	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 8	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 10	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 12	Marina Paz Rodríguez	San Nicolás, 18, 2.º
Idem, 14	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 16	Hros. Purificación Suárez Porto	Trav. San José, 10.
Idem, 18	Carmen Gay	Hospital, 18.

Domicilio	Titular	Domicilio
Hospital, 20	Antonio Prieto Orzáez	Hospital, 20,
Idem, 22	Manuel Sánchez Pérez	Orzán, 88/90, 4.º
Idem, 24	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 26	Juana Rodríguez	Panaderas, 29/31, 3.º
Idem	Excmo. Ayuntamiento, Hospital	Plaza de María Pita
Idem	Cuarteles de Artillería.	
Idem, 46	Honorina y Laura Fernández Mora- les	Linares Rivas, 12
Rec.º del Hospital, 1/3	Manuel Sánchez Pérez	Orzán, 88/90, 4.º
Idem, 5	María Piñero	R. del Hospital, 5
Idem, 7	Modesta Nogueira Parracia	R. del Hospital, 7
Idem, 9	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 11	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 13	Andrés Sande Otero	R. del Hospital, 13
Idem, 15	Modesta Nogueira Parracia	R. del Hospital, 7
Idem, 17	José Rojo Fernández	Mariano Pineda, 7, 3.º
Idem, 19	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 21	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 23	Enrique Naveira	R. del Hospital, 23
Idem, 25	Juana Rodríguez	Panaderas, 29/31, 3.º
Tren, 5	Daniel Varela	Oleiros,
Idem, 7	Daniel Varela	Idem.
Corralón, 1/3	Hros. Dolores Almoyna Iglesias	Cordonería, 2/4
Idem, 2	Idem id. id.	Idem.
Idem, 4	Idem id. id.	Idem.
Idem, 6	Idem id. id.	Idem.
Idem, 5	Idem id. id.	Idem.
Idem, 7	Idem id. id.	Idem.
Idem, 9	Idem id. id.	Idem.
Idem, 11	Idem id. id.	Idem.
Idem, 3	Idem id. id.	Idem.
Idem, 4	Idem id. id.	Idem.
Idem, 2 2/4	Daniel Varela	Oleiros.
Idem, 6	Idem id. id.	Idem.
Idem, 8	Idem id. id.	Idem.
Idem, 10	Idem id. id.	Idem.
Idem, 12	Idem id. id.	Idem.
Idem, 13	Idem id. id.	Idem.
Idem, 14	Idem id. id.	Idem.
Idem, 3	José González Candamio	Oleiros.
Idem, 5	Idem id. id.	Idem.
Idem, 7	Idem id. id.	Idem.
Disciplina, 1/3	Manuel Díaz Hernández	San Andrés, 66, 1.º
Idem, 5	Santiago Castelo Cortés	Princesa, 23, Madrid.
Idem, 7	Teresa Riande Arce	Plaza de España, 21, 2.º
Idem, 9	Manuel Rocha Naveira	Adelaida Muro, 17, 1.º
Idem, 11	Herederos Mariano Palla	Disciplina, 11.
Idem, 13	Nicolás Galeira Montuoto	Disciplina, 13.
Idem, 15	Francisca Pérez Santos	Calle del Parque, 16, 1.º
Idem, 17	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 19	Herederos Emilio Ballo	Cuevas, 1, 1.º
Idem, 21	Carmen Botana	Manuel Murguía, 1-bajo
Idem, 23	Herederos Emilio Ballo	Cuevas, 1, 1.º
Idem, 27	Herederos Manuel Villar Vecino	Francisco Catoira, 19.
Idem, 29	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 31	Idem id. id.	Idem id.
Idem, 33	Idem id. id.	Idem id.
Adelaida Muro, 1	Hermanas Ancianas Desamparadas.	Adelaida Muro, 1.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Industriales:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca inmobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—3.090.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Campoclaro», de Tarragona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Campoclaro», sito en el término municipal de Tarragona.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, rambla del Generalísimo número 86, 4.º, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, y a los oportunos efectos.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Gerente, P. D., César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.938.

El correspondiente proyecto reformado de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Aguirre número 1, a las horas de oficina.

Los propietarios afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción Dominio, Cargas.
- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Cargas, Dominio.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa, en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento, escritura de partición de bienes, si la hubiera. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales. Declaración de herederos abintestato.

**WIECO, S. A.**

De acuerdo con el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 2 de enero de 1962 se acordó por la Junta general extraordinaria de accionistas la disolución de esta Sociedad, para fusionarse con la Compañía Mercantil «Electricidad y Temperatura, S. A.»

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.215.  
y 3.ª 5-7-1962

**SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del primero de julio próximo se procederá en la caja de la Sociedad al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961.

El pago se hará contra entrega del cupón número 20 y a razón de pesetas 41.40 liquidas por acción.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.242.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio último, ha acordado distribuir, a partir del día 10 de los corrientes y contra entrega del cupón número 97, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1961, por un importe líquido de 25 pesetas (veinticinco), a las acciones series A, B, C, D, E, F y G, números 1 al 585.351, ambos inclusive.

El pago del expresado dividendo complementario se efectuará en las oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; Representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); Banca March, S. A., de Palma de Mallorca, así como en las oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A. (AUCONA)», en Valencia (Paz, 31); Málaga (Juan Díaz, 1 y 3), y Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25).

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechuga.—6.252.

**LA HISPANO DEL CID, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 1962, a las once horas de la mañana, y el día 24, a la misma hora, en segunda, en el local de la Cámara de Comercio de esta ciudad, avenida Rey Don Jaime, número 47, con el siguiente orden del día:

Informe sobre las gestiones conducentes a la constitución de la Sociedad.

Labor del Consejo de Administración, Aprobación, si a ello da lugar, de las referidas gestiones y labor.

Modificación del artículo 8.º de los Estatutos.

Castellón de la Plana, 30 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.273

**LINER, S. A.***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el 28 de marzo de 1962, se ha dado por terminado el período de liquidación y repartido el patrimonio social entre los accionistas, a razón de 180 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas, conforma al siguiente balance:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	11.855.36
Pérdidas y ganancias.....	41.000.00
Total.....	52.855.36

**PASIVO**

Capital .....	50.000.00
Obligaciones pendientes .....	2.855.36
Total.....	52.855.36

Madrid, 2 de julio de 1962.—6.265.

**CAJA HISPANA DE PREVISION****Compañía Capitalizadora, S. A.****BARCELONA**

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1961: Pesetas 404.216.187.05.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio último:

M.Z.T.—G.N.D.—X.J.S.—B.V.C.  
D.M.M.—V.F.S.—X.G.S.—U.I.P.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 54.786.000 pesetas.  
6.250.

**NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.****MADRID**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 25 de junio de 1962 ha acordado repartir un dividendo del 5.5 por 100 del capital desembolsado, o sea 55 pesetas por acción para las de primera y segunda series, y de 6.875 pesetas las de la tercera serie, menos el Impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, cuyos dividendos serán hechos efectivos a partir del 15 de agosto del presente año, directamente por la Compañía a cada uno de sus accionistas.—6.270.

**TEXTILES VINCIT, S. A.**

En Junta general extraordinaria celebrada en el día 9 de agosto de 1961, con asistencia de todos los accionistas representando la totalidad del capital social desembolsado de la entidad «Textiles Vincit, S. A.», con domicilio en la calle Alta de San Pedro, número 22, de esta ciudad, han acordado por unanimidad proceder a la disolución de la referida Sociedad, de conformidad con el artículo 36 de los Estatutos sociales y en relación con el artículo

150 de la Ley de 17 de julio de 1951; habiéndose declarado innecesario el proceso de liquidación por no existir patrimonio social ni haber líquido realizable a distribuir entre los accionistas.

Barcelona, 23 de junio de 1962.—6.275.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo*

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y contra entrega del cupón número 20 de las acciones, se abonará a los señores accionistas de esta Sociedad, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en cualquiera de las sucursales y agencias de los mismos, el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1961, según el siguiente detalle:

Pesetas 13.650 a cada una de las acciones de 300 pesetas nominales.

Pesetas 18.200 a cada una de las acciones de 400 pesetas nominales.

Pesetas 23.875 a cada una de las acciones de 500 pesetas nominales.

Las sumas indicadas constituyen el líquido a percibir por cupón, después de efectuada la deducción del Impuesto sobre las rentas del capital, que es a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.287.

**SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 16 del actual se pagará un dividendo de 5 por 100, libre de impuestos, a las acciones de esta Sociedad, a cuenta del ejercicio de 1962.

El cobro podrá ser efectuado en el Banco Urquijo, de Madrid, o en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, número 104.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Consejero-Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia.—6.285.

**INDUSTRIAS CUSI, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Justo Desvern, en los locales de la Sociedad, sitos en la carretera de Madrid a Francia, sin número, el próximo día 10 de julio, a las seis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.284.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atraado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.